



Apoyo a las empresas - Digitalización - Innovación - Internacionalización - Emprendimiento - Empleo - Formación



Actualidad

Últimos días para inscribirse en el curso gratuito de Montaje y mantenimiento de instalaciones de placas fotovoltaicas en Ólvega

La Cámara de Comercio de Soria organiza bajo el marco del Programa España Emprende una nueva formación presencial en Ólvega, para mejorar la empleabilidad de personas emprendedoras. Este curso teórico práctico permitirá al alumnado adquirir las competencias básicas para el montaje y mantenimiento de instalaciones fotovoltaicas, así como a desarrollar los principios del emprendimiento en el sector de las energías renovables.


[#EuropaSeSiente](#)

[#fondosue_esp](#)


Formación presencial EMPRENDE EN EL SECTOR DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES (60 horas) - 100% Gratuito

MONTAJE Y MATENIMIENTO DE INSTALACIONES FOTOVOLTAICAS



 Formación presencial en
ÓLVEGA (SORIA)

 Del 8 al 18 julio de 2024

 De 8:00h a 15:00h

INSCRIPCIONES E INFORMACIÓN

 programasformacion@camarasoria.com

 975.21.39.44



Cofinanciado por
la Unión Europea



Fondos Europeos



Colaboran:



[Inscripción](#)

Nuevo webinar de la Junta y las Cámaras para emprender con éxito

La Gerencia de Servicios Sociales de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, en colaboración con las Cámaras de Comercio de Castilla y León, organiza el seminario online **‘Emprender con éxito: Bases y Fortalezas emocionales para triunfar** a cargo de la coach emocional **Gema González Palomo**. Está destinado al **público en general**, técnicos y empresas.

Tendrá lugar el próximo 11 de julio, a las 10.30 horas, online. Todas las personas interesadas pueden informarse e inscribirse en el siguiente [enlace](#)

Emprender con éxito: Bases y Fortalezas emocionales para triunfar

11 de julio | 10:30 horas

 Online



Gema González Palomo
Interventora Estratégica
y Coach Emocional

Cámaras
Consejo de Castilla y León

NOS
IMPULSA  Junta de
Castilla y León

Si tienes entre 16 y 29 años, fórmate gratis en facturación y contabilidad

Si tienes entre 16 y 29 años y estás en Garantía Juvenil, aprovecha este verano para formarte y mejorar tu empleabilidad. Te ofrecemos un curso gratuito sobre aplicaciones informáticas de gestión empresarial en facturación, contabilidad y gestión laboral. Son 60 horas de formación online entre el 8 y el 31 de julio. Si estas interesado/a, llámanos al [975 213944](tel:975213944) o escríbenos a pice@camarasoria.com. Es una formación del Programa Talento Joven, financiado por Fondos Europeos.

[#europasesiente](#)

[#fondoseuropeosenespaña](#)



Talento Joven

FORMACIÓN ONLINE

THINK SMART



APLICACIONES INFORMÁTICAS DE GESTIÓN EMPRESARIAL: FACTURACIÓN, CONTABILIDAD Y GESTIÓN LABORAL



Si tienes entre 16 y 29 años, estás en situación de desempleo y te gustaría dominar las herramientas para gestión empresarial en facturación, contabilidad y gestión laboral con profesionalidad, agilidad y eficiencia ¡No pierdas esta oportunidad!



INFÓRMATE

975.213.944

pice@camarasoria.com

¡GRATUITO!

**60 HORAS | ONLINE
8 AL 31 JULIO**



Los comercios aún pueden formar parte de Aquí hay Premio

La Cámara y el Ayuntamiento de Soria organizan una nueva edición de la campaña "Aquí hay Premio", con el objetivo de fomentar la compra en empresas sorianas, en el marco del Programa de Apoyo al Comercio Minorista 2024, financiado por la Secretaría de Estado de Comercio del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, y FEDER de la Unión Europea. Todavía es posible inscribirse.

En esta actuación de promoción comercial se sortearán Premios por un valor de 6.000 euros entre los clientes de las empresas participantes para que los canjeen entre las mismas. Los Premios serán 5 vales de compra mensuales de 300 euros cada uno de ellos.

Puedes consultar aquí las [bases de inscripción](#)



Inscripción

Soria lidera de nuevo la caída del desempleo en España

Junio ha vuelto a ser un buen mes para el empleo en Soria, hasta el punto que los datos de la provincia son los mejores de España por segundo mes consecutivo. Las estadísticas del Servicio Público de Empleo reflejan un descenso de 200 personas respecto al mes anterior, esto es, una bajada del 7,80%. En la comparativa respecto al pasado año el descenso es de un 8.33%, lo que se traduce que ahora hay 215 personas más trabajando que en estas fechas en 2023. El número de parados en mayo es de 2.365, una de las cifras más bajas de los últimos años.

Para la Cámara de Comercio, el 5,2% de tasa de paro que registra la provincia de Soria es un paro técnico que refleja el dinamismo del

mercado laboral y del tejido empresarial soriano, pero también alerta sobre la falta importante de trabajadores de la que siempre hemos adolecido y que crece cada día. Desde esta Institución se trabaja para atraer población a Soria, porque la falta de personal condiciona la actividad de las empresas y les hace replantearse su crecimiento. También dificulta a las empresas la búsqueda de los mejores profesionales para ofrecer la máxima calidad de productos y servicios.

NUEVA CONVOCATORIA



DIRIGIDA A EMPRESAS DE ENTRE
0 Y MENOS DE 3 EMPLEADOS

SOLICITA TU BONO DE 3.000 EUROS
A PARTIR DEL 14 DE JUNIO DE 2024

¡ÚNETE AL CAMBIO DIGITAL!

TODA LA INFORMACIÓN:
www.acelerapyme.es | 900 909 001



red.es



Solicitar



Ayudas y Subvenciones

Subvenciones para fomentar el emprendimiento y la contratación de mujeres jóvenes

Plazo de la solicitud: Hasta el 31 de octubre de 2024.

Subvenciones en régimen de concesión directa para incentivar el emprendimiento y la contratación de mujeres jóvenes entre 18 y 30 años en los sectores de actividad en los que la presencia de las mujeres no llega al 40%, mediante la financiación de la cuota empresarial a la Seguridad Social por el alta de una mujer por cuenta propia o por cuenta ajena.

[Más información](#)

Subvenciones destinadas a financiar proyectos de transformación digital

Plazo de la solicitud: Hasta el 1 de agosto de 2024.

El objeto de esta convocatoria es ayudar a la digitalización del tejido productivo de la provincia de Soria.

Son proyectos subvencionables, de forma independiente o combinada:

Proyectos de industria 4.0, sistemas de ciberseguridad, inteligencia artificial/IoT, realidad virtual, gemelo Digital, implementación de herramientas de productividad y servicios en la nube para la actividad empresarial, implantación de plataformas ERP/CRM o similar, implantación de soluciones de análisis de datos y sistemas de mejora de la conectividad.

Estas ayudas son compatibles con otras ayudas y subvenciones siempre que la suma no supere el límite establecido. No obstante, no son compatibles con la convocatoria de Kit Digital.

El importe máximo de la subvención será de 15.000 €.

[Más información](#)

Subvenciones al sector alimentación que realiza venta ambulante en la provincia

Plazo de la solicitud: Hasta el 2 de agosto de 2024.

Con el fin de reducir los costes de un servicio básico, cuya ausencia conduciría a situaciones de desabastecimiento de productos básicos a una parte de la población y de reconocer y retribuir la función social que realiza el comercio ambulante y su contribución a la fijación de la población en el medio rural, la Diputación de Soria plantea una convocatoria de subvenciones para reducir los gastos corrientes de fabricantes de pan y del sector de venta ambulante de producto cotidiano.

[Más información](#)

Subvenciones para fomentar el autoempleo de jóvenes egresados inscritos en el Sistema de Garantía Juvenil

Plazo de la solicitud: Hasta el 12 de agosto de 2024.

Es objeto de la presente convocatoria es fomentar el autoempleo de los jóvenes inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, con titulación universitaria o de formación profesional de grado medio o superior.

La persona solicitante deberá acreditar la realización de unos gastos propios del inicio de una actividad económica por cuenta propia de al menos 2.000 €.

El importe de la subvención será de 8.000 €, y podrá incrementarse si concurre alguna de las circunstancias señaladas en la convocatoria.

[Más información](#)

Subvenciones destinadas a fomentar el autoempleo en Castilla y León

Plazo de solicitud: Hasta el 12 de agosto de 2024.

Estas subvenciones, en régimen de concesión directa, están destinadas a fomentar el autoempleo de las personas físicas, incluidas aquellas que formen parte de una entidad sin personalidad jurídica, **que hayan solicitado el alta entre el día 3 de octubre de 2023 y el día 2 de agosto de 2024**, ambos inclusive.

Son acciones subvencionables el inicio de una actividad económica por cuenta propia, la contratación de los servicios externos

necesarios para mejorar el desarrollo de la actividad económica, y la realización de cursos de formación relacionados con la dirección y gestión empresarial y las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

[Más información](#)

Subvenciones para favorecer el establecimiento de trabajadores o autónomos que trasladen su actividad a Castilla y León

Plazo de solicitud: Hasta el 30 de septiembre de 2024.

Estas subvenciones pretenden contribuir al desarrollo económico mediante el fomento del empleo autónomo, facilitando el establecimiento de trabajadores autónomos que trasladen su actividad a Castilla y León desde cualquier otra comunidad autónoma.

La cuantía de la subvención a percibir por cada trabajador por cuenta propia será de 6.000 euros. Dicha cuantía podrá incrementarse 4.000€ más si la actividad se establece en un municipio de menos de 2.000 habitantes o si la persona beneficiaria es joven menor de 35 años.

[Más información](#)

Subvenciones dirigidas al fomento del empleo estable por cuenta ajena

Plazo de solicitud: Hasta el 12 de agosto de 2024.

Estas subvenciones en régimen de concesión directa, están cofinanciadas por el Fondo Social Europeo (FSE+) y dirigidas a fomentar el empleo estable por cuenta ajena en el territorio de Castilla y León, a través de los siguientes programas:

- Programa I: Fomento de la contratación indefinida ordinaria
- Programa II: Fomento la contratación indefinida ordinaria del primer trabajador por parte de trabajadores por cuenta propia
- Programa III: Fomento de la transformación de determinados contratos temporales en indefinidos

- Programa IV: Fomento de la ampliación a tiempo completo de la jornada de los contratos indefinidos ordinarios a tiempo parcial formalizados con mujeres

[Más información](#)

Subvenciones para el pago de cuotas de la Seguridad Social para la consolidación del trabajo autónomo (Tarifa Cero. Segunda Oportunidad)

Plazo de solicitud: Hasta el 29 de agosto de 2024.

Estas subvenciones están destinadas a personas trabajadoras por cuenta propia o autónomos que hayan estado acogidos a los «Incentivos y medidas de fomento y promoción del Trabajo Autónomo».

Se aplicará también a aquellas personas trabajadoras por cuenta propia o autónomas que no hayan estado acogidas a los incentivos menores de 35 años; con discapacidad igual o superior al 33%; o en riesgo o situación de exclusión social.

Asimismo, la ayuda se dirige a las mujeres trabajadoras que cesaron su actividad por nacimiento, adopción, guarda con fines de adopción, acogimiento o tutela, y se reincorporan a la actividad profesional mediante la realización de una actividad por cuenta propia.

[Más información](#)

Subvenciones a la contratación de duración determinada para la sustitución de persona trabajadora al objeto de conciliar vida laboral y personal

Plazo de solicitud: Del 26 de junio al 12 de agosto de 2024

Subvenciones dirigidas a fomentar la contratación de duración determinada para la sustitución de persona trabajadora al objeto de facilitar la conciliación de la vida laboral y familiar en Castilla y León, que se encuentren en alguna de las situaciones siguientes:

- Suspensión del contrato de trabajo por situación de riesgo durante el embarazo, riesgo durante la lactancia natural de un menor de nueve meses, acumulación del permiso de lactancia, maternidad, paternidad, adopción o acogimiento tanto preadoptivo como permanente o simple.
- Reducción de jornada laboral o excedencia por cuidado de hijo o familiar.

[Más información](#)

Conoce el nuevo Kit Consulting para digitalizar tu empresa

Kit Consulting es el programa de ayudas del Gobierno de España que permite a las pymes diseñar la hoja de ruta para su transformación digital.

Se trata de un Bono de Asesoramiento Digital dotado de una cuantía que se deberá emplear en la contratación de los servicios de asesoramiento.

Las cantidades del bono van desde los 12.000 a los 24.000 euros en función del tamaño de la empresa.



KIT CONSULTING

Juntos hacia un futuro digital



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL
Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE ESTADO
DE RESILIENCIA
PATRIÓTIKA

red.es **R**

Plan de
Recuperación,
Transformación
y Resiliencia

[Más información](#)



Bolsa de empleo



La Cámara pone a disposición de sus empresas socias la Bolsa de Empleo

Ingeniero/a de procesos

Fecha límite: 20/08/2024

Beca remunerada: Técnico aprovisionamiento materias primas

Fecha límite: 24/07/2024



Formación y jornadas

Diseño con Canva y otros cursos cortos en nuestro catálogo

Visita nuestro catálogo de cursos cortos especializados online en colaboración con la Escuela Superior de Administración, Comercio y Management.



[Más información](#)



Asesoría empresarial

Digitaliza tu empresa

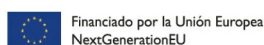
¿Quieres digitalizar tu negocio y no sabes por dónde empezar? Desde la Oficina Acelera Pyme de la Cámara de Soria te informamos sobre cómo dar a tu empresa el salto digital que necesita a través de un asesoramiento totalmente personalizado.

Para solicitar este servicio **gratuito**, puede ponerse en contacto con nuestros técnicos a través del teléfono **975213944** o escribiendo a **digital@camarasoria.com**



España | digital ²⁰/₂₆

Acelera la transformación digital de tu PYME



Resolvemos tus consultas gratuitamente

Desde la Cámara de Comercio ponemos a disposición de nuestros asociados servicios de asesoramiento gratuito, para los que contamos con la colaboración de **Elite Multigestion S.L.** y **Jose María Uriel S.L.P.**

Fiscalidad y contabilidad | Asesoría jurídica, morosidad, protección de datos | Asesoría Laboral | Comunicación y redes sociales | Tasaciones y valoraciones | Ayudas, subvenciones y financiación | Comercio exterior

Si en el desarrollo de su actividad empresarial, tiene alguna duda o desea apoyo en la resolución de cualquier consulta puede llamarnos al [975213944](tel:975213944) o bien remitirnos un correo electrónico a info@camarasoria.com.

Fondos Next Generation



El Boletín Objetivo Transformación

Le recordamos que puede [inscribirse](#) a la **Newsletter de Objetivo Transformación**, donde se puede acceder a información actualizada tanto de la normativa vigente como de otras disposiciones y convocatorias.

Proyectos estratégicos para la recuperación y transformación económica (PERTE)

[Saber más](#)



Otras noticias de interés

Subvenciones para revaloración cultural y modernización de librerías

+

Subvenciones destinadas a fomentar la contratación temporal de personas desempleadas y beneficiarios de RGC por entidades sin ánimo de lucro

+

Programa Becas Talento ICE Castilla y León

+



En espera de que le resulte de interés, reciba un cordial saludo.

NURIA SÁNCHEZ Directora general

✉ info@camarasoria.com ☎ 975.213.944



Ha recibido este correo electrónico porque forma parte del Club Cámara o ha solicitado nuestros servicios.

[Darse de Baja](#)

"Vd. recibe este correo electrónico porque es asociado, cliente, contacto comercial o usuario de la web y /o app de nuestra empresa o se ha suscrito a nuestras Newsletters o cualquier tipo de boletines informativos. En cumplimiento de lo establecido en el Reglamento General de Protección de Datos de la Unión Europea, le informamos que el responsable del tratamiento es la CAMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE LA PROVINCIA DE SORIA. La finalidad del tratamiento es el envío de información de su interés y/o comunicaciones comerciales. La legitimación del tratamiento es el consentimiento del interesado. No se cederán datos a terceros salvo obligación legal. Los derechos que le asisten son acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional. Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en nuestra página web: <http://www.camarasoria.com>

Igualmente, en cumplimiento de la Ley de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico, y del Reglamento General de Protección de Datos de la Unión Europea, le informamos que si no desea recibir más información comercial, puede ejercer su derecho de oposición y revocar en cualquier momento, de forma sencilla y gratuita, el consentimiento expreso para la recepción de correos electrónicos. En ese caso, pinche en el enlace "Darse de Baja", o envíe un correo electrónico a info@camarasoria.com y dejará de recibir nuestras comunicaciones comerciales."

